

ADULTOS con DISCAPACIDADES - OPCIONES DE VIDA

[Servicios de Exención de Medicaid para Personas de la Tercera Edad del Departamento de Asuntos sobre la Vejez de Illinois](#)

Elegibilidad: Personas de 60 años o más que corren el riesgo de ser internadas en un centro de enfermería según lo medido por la evaluación de Determinación de Necesidad (DON); ciudadano estadounidense o extranjero legal, elegible para Medicaid.
<https://hfs.illinois.gov/medicaidclients/hcbs/elderly.html>

Servicios: Servicio a Domicilio (ama de casa), Servicio Diurno para Adultos, Servicio de Respuesta a Emergencias

Cómo Acceder a los

Servicios: Las Unidades de Coordinación de Atención (CCU) del Programa de Atención Comunitaria (CCP) son el punto de entrada: llame a la Línea de Ayuda para Personas Mayores del Departamento de Asuntos sobre la Vejez: 1-800-252-8966/1-888-206-1327 (TTY) También puede consultar: <https://www2.illinois.gov/aging/programs/ccp/Pages/default.aspx>

[Programa de Vida con Apoyo para Personas con Atención Administrada de Medicaid – HFS](#)

Elegibilidad: Personas de 22 a 64 años con una discapacidad física según la Administración del Seguro Social. O personas de 65 años o más (el proveedor debe designar el servicio a una u otra población); que necesita el nivel de atención de un centro de enfermería y el Programa de Vida con Apoyo satisface las necesidades; no puede estar en otra exención de HCBS: <https://hfs.illinois.gov/medicaidclients/hcbs/slf.html>

Servicios: Vivienda estilo apartamento con servicios de enfermería intermitentes, comidas/refrigerios, supervisión de medicamentos, cuidado personal, programación social/recreativa, promoción de la salud y programación de ejercicios, personal de seguridad/respuesta las 24 horas, sistema de llamadas de emergencia, lavandería, servicio de limpieza, mantenimiento, control de bienestar, servicios secundarios

Cómo Acceder a los

Servicios: Seleccione su condado para encontrar una lista de Instalaciones de Vivienda de Apoyo: <https://hfs.illinois.gov/medicaidprograms/slf/table.html> Más en: <https://www2.illinois.gov/hfs/MedicalPrograms/slf/Pages/default.aspx> Puede comunicarse con el Coordinador de Atención Administrada de Medicaid sobre la necesidad de servicios del Programa de Vida con Apoyo y/o asistencia con referencias:

[Servicios de Exención de Medicaid para Adultos con I/DD – DHS – División de DD](#)

Elegibilidad: Personas de 18 años y mayores con un coeficiente intelectual de 70 o menos antes de los 18 años O condición relacionada antes de los 22 años con deficiencias significativas en habilidades para la vida en 3 de las 6 actividades principales de la vida (cuidado propio, lenguaje, aprendizaje, movilidad, autodirección, capacidad de vida independiente) y seleccionados PUNS. <https://hfs.illinois.gov/medicaidclients/hcbs/dd.html>

Servicios: A través de la asignación mensual del Programa de Servicios Basados en el Hogar de 3 X SSI, consulte: <https://www.dhs.state.il.us/page.aspx?item=101181%23a%20toc53> o Arreglo de Vivienda Integrada en la Comunidad (CILA): grupo/hogar de acogida (cuidado 24/7) o intermitente/en casa-familia CILA (cuidado <24/7); Instalación de Vivienda Comunitaria -16 o menos

Cómo Acceder a los

Servicios: Regístrese en lista de espera (PUNS) a través de su agencia de Coordinación Independiente de Servicios. Consulte: <https://www.dhs.state.il.us/page.aspx?module=12> y elija servicios para discapacitados, o llame al: 1-800-843-6154 (#5 en el menú) o 1-800-447-TTY

[Centro de Cuidado Intermedio para Adultos con Discapacidades del Desarrollo - IDPH](#)

Elegibilidad: Personas mayores de 18 años con una discapacidad intelectual y/o del desarrollo o condición relacionada, que tengan una evaluación integral por parte de un equipo interdisciplinario y necesiten servicios de habilitación continuos. No es una exención de Medicaid.

Servicios: ICF/DD - es un tipo de hogar de ancianos con capacitación, tratamiento, salud y servicios relacionados especializados y genéricos dirigidos a la adquisición de los comportamientos necesarios para funcionar con la mayor autodeterminación e independencia posible y la prevención o pérdida del estado funcional óptimo actual.

Cómo Acceder a los

Servicios: Comuníquese con su Coordinación de Servicios Independientes a través del Localizador de Oficinas del DHS de Illinois: <https://www.dhs.state.il.us/page.aspx?module=12> y elija servicios para discapacitados, o llame al: 1-800-843-6154 (#5 en el menú) o 1-800-447-TTY